



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2021 2027
MULTITUD

Oficio N° -GADPRM-2025-299-OF
Multitud, 04 de julio del 2025

Señor
Juan Guadalupe
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente,

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo de la presente tiene la finalidad de entregarle a usted, el **INFORME PRELIMINAR Y EL BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EMITIDAS EN LA FASE I**, del proceso de rendición de cuentas del año 2024, cumpliendo con el Art. 83 literal 11 y en concordancia con la ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90, expone que las autoridades del estado electas o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero a Usted mi sincero agradecimiento de consideración y estima

Atentamente;

Residencia
[Handwritten Signature]
Abg. Darío Fabián Chinche Chinche
PRESIDENTE DEL GADPR DE MULTITUD
NUI 0603807520
dariochinche@yahoo.com
Celular: 0985925339



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL RURAL
MULTITUD PERIODO 2024**



1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

La Ley de Participación ciudadana y control social en su Art. 95 señala que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo a la Constitución y la Ley. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Multitud, presenta a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024 con la finalidad de transparentar la gestión en esta administración.

2. POLÍTICAS, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

2.1 Misión institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Multitud, es una institución pública responsable del desarrollo y progreso parroquial, en el marco de las competencias constitucionales, en concordancia con los principios de Autonomía, Plurinacionalidad, Interculturalidad, participación, equidad de género y transparencia.

2.2 Visión institucional.

En el 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Multitud, es una institución que lidera un modelo de Gestión Incluyente e Intercultural, con una activa participación colectiva, que atiende las necesidades de las comunidades de manera corresponsable con los actores sociales, construyendo un nuevo sendero hacia el Sumak Kawsay. Que la parroquia de Multitud cuente con proyectos de corto, mediano y largo plazo; (riego, vialidad, producción, turismo, medio ambiente, creando fuentes de trabajo en los años 2023 al 2027).

2.3 Objetivos de desarrollo

Para cada uno de los componentes se ha propuesto objetivos estratégicos, mismos que coadyuvan a revertir los problemas prioritarios identificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



Sistemas	Objetivos de desarrollo
Físico ambiental	Promover la gestión integral para conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Asentamientos humanos	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Sociocultural	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
Económico productivo	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, ganadera y turística, bajo el enfoque de la economía circular.
Político institucional	Fortalecer las capacidades del GAD con énfasis en la administración y eficiencia en los procesos.

2.4 Funciones.

Art. 64.- de (COOTAD) Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2023-2027
MULTITUD

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

2.5 Competencias exclusivas.

Art. 65.- de (COOTAD) Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2023-2027

MULTITUD

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.5 Atribuciones de la Junta Parroquial.

Art. 67.- de (COOTAD) Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.

2.6 Datos de rendición de cuenta.

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Multitud
PERIODO QUE RINDE CUENTAS	Año fiscal 2024
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE MARQUE CON UNA (X)	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de transparencia y Control Social	
Función Electoral	
Gobiernos Autónomos descentralizados	X

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



NIVEL DE GOBIERNO	MARQUE CON UNA (X)
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	X

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia	Chimborazo
Cantón	Alausí
Parroquia	Multitud
Calle	Rosalino Moya
Numero	S/N
Intersección	Av. Guayaquil
Edificio	Oficinas del GADPR de Multitud
Piso	2
Referencia ubicación	Frente al parque central
Teléfono	09855925339
Ruc	0660821050001
Mail	gadparroquialmultitud@yahoo.com
Web	https://www.gadmultipud.gob.ec/



Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
Celular: 0984384244

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD

Nombre del representante legal del GADPR	Abg. Dario fabian Chinche Chinche
Cargo del Representante legal del GAD:	PRESIDENTE DEL GADPR MULTITUD
Fecha de designación:	15 de mayo de 2023
Correo Electrónico:	dariochinche@yahoo.com
Teléfono	09855925339

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del responsable	Ing. Sofia Paguay
Cargo:	Secretario/Tesorero del GADPR Multitud
Correo electrónico:	shopiadoll@gmail.com
Teléfono	0993788184




RESPONSABLE DEL REGISTRO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Nombre del responsable	Ing. Jacqueline Pinto
Cargo:	Técnica de Planificación del GADPR Multitud
Correo Electrónico:	Jacki-romero@hotmail.es
Teléfono	0967429131

3. PRESUPUESTO 2024.

El GAD Parroquial Rural de Multitud elaboró el presupuesto para el año 2024, con los valores de la asignación en concordancia al Acuerdo Ministerial N° 039; CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, del Ministerio de Economías y Finanzas.



 Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
 Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
 Celular: 0984384244

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**
Alausí - Chimborazo



Administración
2021-2027
MULTITUD

3.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

CHIMBORAZO	5.996.170,20	3.022.662,35	-306.341,04	8.632.491,51
ALAUSÍ	1.215.725,77	486.371,61	-63.983,54	1.630.113,84
ACHUPALLAS	137.845,53	129.093,96	-10.908,80	248.830,68
GUASANTOS	137.845,53	38.430,76	-4.133,31	171.882,98
HUIRA	137.845,53	38.242,21	-4.868,73	171.319,01
MULTITUD	137.845,53	37.091,77	-4.613,96	170.821,16
PASTISI (NORTE DEL DIABLO)	137.845,53	6.816,91	-481,13	138.179,32
INMALLACTA	137.845,53	18.471,02	-2.135,07	154.191,48
SEVILLA	137.845,53	14.463,16	-1.881,47	150.427,22
SIRANDE	137.845,53	66.156,99	-8.303,71	195.698,81
TIXAN	137.845,53	137.604,82	-17.445,44	258.004,91

3.2.- ASIGNACIÓN AL GASTO CORRIENTE

Según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



Administración
2023-2027
MULTITUD

GASTO DE INVERSION

GASTO DE INVERSIÓN			
PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	TOTAL
1	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE MULTITUD		1472,20
	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA		1.472,20
73.05.14	Fortalecimiento del sector productivo de la Parroquia Multitud	1.472,20	
2	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL DE MULTITUD		63680,00
	SUELDO OPERADOR RETROEXCAVADORA		7.200,00
71.01.06	SALARIOS (FICHA)	7.200,00	
71.02.03	DÉCIMO TERCERO	600,00	
71.02.04	DÉCIMO CUARTO	480,00	
71.05.01	APOORTE PATRONAL	340,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	600,00	
	SUELDO OPERARIO VOLQUETA		7.600,00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS (USO)	8.000,00	
71.02.03	DÉCIMO TERCERO	600,00	
71.02.04	DÉCIMO CUARTO	480,00	
71.05.01	APOORTE PATRONAL	700,00	
	FONDOS DE RESERVA	0,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	0,00	
	SUELDO OPERADOR RETROEXCAVADORA NUEVO MAQUINARA		6.600,00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS (USO)9 meses	4.600,00	
71.02.03	DÉCIMO TERCERO	376,00	
71.02.04	DÉCIMO CUARTO	246,00	
71.05.01	APOORTE PATRONAL	600,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	0,00	
	MAQUINARA Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		27.029,00
73.04.04	Obras por instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos del servicio público (mano de obra, retroexcavadoras y volquete).	27.029,00	
	Mantenimiento preventivo y correctivo de retroexcavadoras y volquete.		
73.02.55	COMBUSTIBLE		8.240,40
	Adquisición de combustible, maquinaria retroexcavadoras y volquete.	8.240,40	
73.03.03	LUBRICANTES		0,00
	Adquisición de lubricantes, maquinaria retroexcavadoras y volquete.	0,00	
	REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00
73.05.13	Adquisición de repuestos y accesorios, piezas retroexcavadoras y volquete.	0,00	
	SEGUROS		6.089,60
77.02.01	Pólizas de seguros de la maquinaria retroexcavadoras y volquete.	6.089,60	
	COSECHAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREBOLLOS EXTRAJUDICIALES		0,00
77.02.06	Multitud retroexcavadoras y volquete.	0,00	
	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		20.470,00
96.02.01	Pago de la letra al BPE por compra de la retroexcavadora	20.470,00	

DARIO FABIAN CHAN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo

Administración
2023-2027
MULTITUD



4. PRESENTACION

Como autoridad elegida popularmente por las ciudadanas y los ciudadanos de la Parroquia Multitud y de acuerdo a lo que establece la ley contemplada en la constitución de la Republica y considerando que todo el poder radica en el pueblo soberano, pongo a consideración de los mandantes el presente informe de actividades realizadas al frente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Multitud durante el año 2024, periodo en el cual hemos puesto todo nuestro empeño y nuestras capacidades técnicas y humanas con la finalidad de proveer a todos los habitantes de mejores condiciones de vida, procurando por todos los medios que el BUEN VIVIR vaya siendo posible en nuestra parroquia.

5. PRESUPUESTO TOTAL DE LA PARROQUIA MULTITUD 2024

PRESUPUESTO TOTAL 2024:

\$172,839.96

GASTO CORRIENTE:

\$78,200.00

GASTO DE INVERSION:

\$94,639.96

5.1. PROYECTOS EJECUTADOS EN LA PARROQUIA MULTITUD EN EL AÑO 2024

Los Gobiernos Parroquiales dentro de sus competencias es el planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial para lo cual el GAD parroquial viene conservando la Unidad de Planificación para dar cumplimiento y seguimiento a las competencias del GAD de la misma manera al PDOT de la parroquia en coordinación con las autoridades y la ciudadanía.

6. PROYECTOS REALIZADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024 POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD CORRIENTE E INVERSION.

1.- GASTO CORRIENTE:

Gasto en personal: Presidente, Vocales, Secretaria- Tesorera entre otros:

Monto:



Dirección: Rosalino Moya y Av. Guayaquil
Correo: gadparroquialmultitud@yahoo.com
Celular: 0984384244



Administración
2011-2017
MULTI
TUD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Lausí - Chimborazo



Codificado: \$78,200.00

Ejecutado: \$78,123.92

2.- GASTO DE INVERSIÓN:

Codificado: \$94,639.96

Ejecutado: \$127,984.44

1.- MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS, MEDIANTE LA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MULTITUD.

Se entrego al sector agropecuario de la parroquia Multitud, a sus recintos y comunidades que mantienen esta actividad.

Monto Asignado: \$1,572.03

Monto Ejecutado: \$1,472.20

2.- PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL

Atención con las retroexcavadoras del GADPRM a todo el territorio de los ejes viales con maquinas, dentro de los 17 recintos y comunidades de la parroquia multitud.

- Instalación mantenimiento y reparación: \$27,888.00
- Combustible y lubricantes: \$8,848.40
- Seguros: \$6,089.68
- Remuneración del operador 1 retroexcavadora CATERPILLAR: \$8,700.00
- Remuneración del operador 2 retroexcavadora JCB: \$6,720.00
- Remuneración del conductor de la volqueta: \$7,660.00
- Pago de la letra del BDE por compra de Retroexcavadora: \$15,970.08

- TOTAL PROYECTO EN MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL:
\$81,876.16

3.- IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y ESPACIOS PUBLICOS.

- Egresos para las reparaciones, adecuaciones, implementación y mantenimiento de obras de infraestructura: \$6,621.87
- Adquisición de materiales (pintura, tiner, brochas, rodillos, espátulas, lija, hieso, sierra, cable, tablas, alambre, cable y demás herramientas): \$678.00
- Mantenimiento de la iluminación, drenaje del Parque de Multitud: \$1,882.28

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



Administración
2023-2027
MULTITUD



4.- CULTIVAR LA CULTURA, TRADICIONES, DEPORTE Y LA SALUD DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA.

- Eventos culturales y sociales: \$2,200.00

5.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.

- Proyecto MIES: Kits de promotores, materiales de oficina, costo de conectividad, taller con familia y conectividad, eventos sociales y culturales, costo de transporte \$11,181.26

6.- MANEJO Y CUIDADO DE AREAS VERDES ESPACIOS DESTINADOS PARA LA RECREACION Y ENCUENTRO.

-Sueldo de Auxiliar de servicios generales: \$7,543.08

6.- PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL GADPRM

- Técnica de Planificación remuneración: \$13,432,60

7. GESTIONES REALIZADAS DURANTE 2024 DEL GADPR-
MULTITUD:

- En coordinación con la Prefectura de Chimborazo se realizó la intervención y mejoramiento vial en el tramo Matriz Multitud – La Esperanza
- Con la Unidad de Gestion de Riesgos del GAD Cantonal Alausí se mantiene un monitoreo constante con el objetivo de monitorear los posibles movimientos de masa en los sectores: Las Antenas, Iglesia, Camino Sector Sr. Yaucan
- Se mantuvieron reuniones constantes en coordinación con la Tenencia Política y la Policía Nacional en pro de la Seguridad de la Parroquia Multitud.
- En coordinación con la Unidad de Desarrollo Cantonal del GAD Alausí se realizó la entrega de lixiviados de lombriz a 20 productores.
- En coordinación con la Subsecretaría de Acuicultura y Pesca del Ministerio de Producción, Comercio Interior, Inversiones y Pesca se realizó la capacitación a 84 productores de la parroquia Multitud de manejo y producción de truchas y tilapias.
- En coordinación con la Subsecretaría de Acuicultura y Pesca del Ministerio de Producción, Comercio Interior, Inversiones y Pesca durante el año 2024 se entregaron 65000 alevines de truchas y tilapias a 78 productores de las zonas alta y baja de la parroquia Multitud.
- En coordinación con la Subsecretaría de Acuicultura y Pesca del Ministerio de Producción, Comercio Interior, Inversiones y Pesca se realizaron constantes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo



- seguimientos a la producción de truchas y tilapias con lo que se garantizó el correcto manejo de a producción de los mismos.
- En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se desarrollaron dos escuelas de productores con talleres teóricos y prácticos dirigidos a 40 productores pecuarios de los recintos de la parroquia Multitud.
- En coordinación con la Prefectura de Chimborazo se realizó la entregaó la implementación de Huertos Familiares a 70 familias de los recintos: El Frondoso, El Corcovado y La Esperanza
- Con el apoyo de ECUAQUIMICA se realizó un taller de capacitación del manejo del cultivo de aguacate a 33 agricultores de la parroquia.
- Se coordinó con el Ministerio de Agricultura y Ganadería la socialización y el acompañamiento para que los productores puedan asegurar sus cultivos, a través del proyecto Campo Seguro.
- Con el apoyo de Pronaca, el Ministerio de Salud y en coordinación con la MIP Multitud se desarrolló el primer encuentro de preparación de alimentos saludables y actividad física con la participaron 33 madres y mujeres embarazadas de la parroquia Multitud. Por un valor de \$16,000.00.
- En coordinación con PRONACA se realizó el taller de “PINTURA EN CERÁMICA” en el que participaron madres de familia, maestras y estudiantes de la Unidad Educativa Multitud; esto con el objetivo de asistir en proyectos para mujeres rurales de nuestra parroquia y fomentar el empoderamiento femenino.
- En coordinación con PRONACA se realizó la entrega de 600 pollos a todos los hogares de la parroquia Multitud.
- Con el apoyo de la empresa privada se realizó un agasajo navideño a 300 niños de la parroquia Multitud.
- Con el apoyo de PRONACA y la coordinación de la MIP Multitud se realizó la jornada médica integral dirigida a 250 niños, niñas y adolescentes de la parroquia Multitud.
- En coordinación con el Ministerio de Salud se desarrollaron jornadas mensuales de Brigadas Médicas en todos los recintos de la parroquia Multitud y con el apoyo de fundaciones privadas se realizaron 4 jornadas médicas dirigidas a la parroquia Multitud y sus recintos; atendiendo a un total de 198 personas.
- En coordinación con ADRA y el MSP se realizó una jornada médica en donde se brindó servicios de psicología, medicina general, odontología y obstetricia a 101 pacientes de la parroquia Multitud.
- Se brindó apoyo logístico al personal de la Universidad Nacional de Chimborazo coordinado por World Vision para la toma de muestras para el monitoreo de la calidad del agua de consumo humano en la parroquia Multitud; gestión que permitió evaluar la calidad del agua en la parroquia Multitud.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Alausí - Chimborazo

Administración
2021 2027
MULTITUD



- Se realizó el PRIMER FESTIVAL CARNAVALERO MULTITUD 2024 con la elección de la mejor delegación carnavalera; la reina del carnaval y turismo; concursos de coplas y bailes tradicionales. Colaboración Institucional \$1,000,00 y Autogestión \$1,000.00
- El 31 de diciembre se realizó el evento cultural de año viejo en el que participaron los habitantes de la parroquia; los mismo que disfrutaron de la tradicional quema y corrida de vacas locas; presentación de danzas tradicionales y el infaltable concurso de años viejos y locas viudas. Autogestión \$3,500.00.
- Con el objetivo de fomentar el deporte y el sano esparcimiento se desarrolló el campeonato deportivo COPA MULTITUD 2024 con la participación de 12 delegaciones deportivas; campeonato en el que se contó con el apoyo de PRONACA como auspiciante.
- EL GAD Parroquial mantiene un convenio de uso un predio de 80 3513 has ubicado en el recinto El Corcovado para el pastoreo de animales.
- Con fecha 16 de abril del 2024 se firma el convenio Nro. AM-03-06D01-23175-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Multitud para la atención domiciliaria de adultos mayores sin discapacidad. Durante el año 2024 se atendió a 40 adultos mayores; con una inversión del Ministerio de Inclusión Económica y Social de USD 17386,40.
- Se realizó la entrega de 700 kits alimenticios y de artículos de primera necesidad en 14 recintos de la parroquia Multitud en el marco de la emergencia del 21 de abril.
- Como parte del proyecto “RESPUESTA DE ATENCION A EMERGENCIAS” se entregaron kits a 103 niños de todos los recintos de la parroquia Multitud por parte de UNICEF y el GAD Parroquial de Multitud.
- Como parte del proyecto “RESPUESTA DE ATENCION A EMERGENCIAS” se realizó la entrega de material pedagógico a la Unidad Educativa Multitud y al CNH CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS. Inversión PRONACA \$1,000 y UNICEF \$3,500.
- Como parte del proyecto “RESPUESTA DE ATENCION A EMERGENCIAS” se realizó la entrega de dos estaciones de lavados móviles a los recintos El Citado y Piñampungo. ADRA \$3,000.00



Municipalidad
2011 2017
MULTITUD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD Alausí - Chimborazo



CONCLUSIÓN. - El presente informe se realizó conforme las actividades realizadas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, según presupuesto institucional 2024, y las reformas realizadas. Además, las gestiones realizadas en otras entidades tales como Gobierno provincial, Gobierno Municipal y entidades del gobierno central.

Abce. Darío Fabian Chimeche
PRESIDENTE DEL GADPR
MULTITUD

Ing. Jacqueline Pinto
UNIDAD DE PLANIFICACION GADPR
MULTITUD

